

Quillota,

3 1 Dr. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 13217 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a VILLARROEL VALENZUELA DOLLY, RUT N° , en calidad de titular de la patente Rol N° 238428-0, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en FIESTAS PATRIAS Nº 2258 VILLA ALEGRE, QUILLOTA;

2. Memorándum N° 1307 de fecha 18 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. Nº 60/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada:

3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;

4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales:

5. La Resolución N° 1439 de 19 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;

6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°:

238428-0

RUT:

NOTA N°:

000984/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

VILLARROEL VALENZUELA DOLLY

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

ldentificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
238428-0	201225-01	_	Girado	\$96.889
238428-0	20131S-01		Girado	\$102.714
238428-0	20132S-01		Girado	\$93.883
238428-0	20141S-01	_	Girado	\$97.051
238428-0	20142S-01		Girado	\$87.706
238428-0	20151S-01		Girado	\$85.598
238428-0	20152S-00	_	Girado	\$81.041
238428-0	20161S-00	_	Girado	\$77.716
238428-0	20162S-00		Girado	\$73.152
238428-0	20171S-00		Girado	\$69.546
238428-0	20172S-00		Girado	\$65.049
238428-0	20181S-00		Girado	\$63.945
238428-0	20182S-00	_	Girado	\$59.123
238428-0	20191S-00		Girado	\$55.086
238428-0	20192S-00		Girado	\$50.455

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 60/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUND ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas dimiento de esta resolución por parte de Remas y Ratentes y Tesorería Municipal. per

> CARAC Anótes uenta.

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN INGENIERO COMERCIAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

cretaria Mul OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ASISTENTE SOCIAL

ALCALDE (S)

<u>Distribución:</u>
1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno

6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes OCS/FGC/LCO/cps

SECRETARIO